

Izertis, S.A. ("Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en su conocimiento la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada con número de registro 3062, se comunica que, en el día de hoy, la escritura de ejecución del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias.

En consecuencia, el capital social de Izertis ha quedado fijado en 3.460.605,60 euros, dividido en 34.606.056 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. En este sentido, en la medida en que la Sociedad contaba con 13.344.556 acciones con doble voto, ha pasado a contar con un número total de 47.950.612 de derechos de voto.

Por otro lado, una vez completados los trámites preceptivos ante Iberclear, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Bolsas de Valores, está previsto que el 30 de enero de 2026 se admitan a negociación las 5.576.141 nuevas acciones.

En Gijón, a 29 de enero de 2026

**Irene Sáenz de Santa María Valín**  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración